## EXPEDIENTE Nº 27.310/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.2117 - Acordada 25/95

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaria de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Sin perjuicio de ello, se deberán adoptar los recaudos necesarios para regularizar los servicios de que se trata.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

Military of the March Assessment SECULTARIES OF TH COUNTY BEFFEREN SE STERLING EN 19 1990 ON

JULIO S. NAZARENO